INFOTEP Archipiélago	**SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO:** PA-GLAF-REG-034 **VERSIÓN: 01** **ACTUALIZACIÓN: 06-07-2017**

N° 394

FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS. ($4.559.688.oo)
SOLICITANTE:	GESTION DOCUMENTAL
UNIDAD EJECUTORA:	INFOTEP
OBJETO DEL GASTO:	ADICION A LA SOLICITUD DE CDP 28023, AL CDP 226823 Y RP 36323 PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DEL INFOTEP
RUBRO PRESUPUESTAL:	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS - A-02-02-02-008-003
RECURSOS:	NACION
DEPENDENCIA DEL RUBRO:	GESTION GENERAL

Firma Autorizada

Vo.Bo. Ordenador de Gasto
Rector

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHijmartin	ISMARINO JOSE MARTINEZ AGAMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-38-00	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
Fecha y Hora Sistema:	21/06/2023 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	28823	Fecha Registro:	2023-06-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-38-00 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	18.240.312,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	18.240.312,00	Saldo x Comprometer:	18.240.312,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	28023	Fecha Registro:	2023-06-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO R ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 GESTION GENERAL-INFOTEP/SEC GENERAL	C-2202-0700-6-0-2202004-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INFOTEP SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Nación	10	CSF						
					Total:	18.240.312,00	0,00	18.240.312,00	18.240.312,00	0,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓNDE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DEL INFOTEP.

Firma Responsable

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHijmartin	ISMARINO JOSE MARTINEZ AGAMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-38-00	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
Fecha y Hora Sistema:	28/06/2023 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 26823 de fecha 2023-06-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	36323	Fecha Registro:	2023-06-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:		22-38-00 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	18.240.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	18.240.000,00	Saldo x Obligar:	18.240.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	53065866	Razón Social:	ULIANA MARIA TORRES FORERO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24050839283	Banco:	BCSC S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	40990030	Nombre:	SILVIA MONTOYA DUFFIS	Cargo:	RECTOR

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	153	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha:	2023-06-28

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 GESTION GENERAL-INFOTEP/SEC GENERAL	C-2202-0700-6-0-2202004-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INFOTEP SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Nación	10	CSF		18.240.000,00	0,00		
					Total:	18.240.000,00	0,00	18.240.000,00	18.240.000,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LSA TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL- TVD DEL INFOTEP.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-07-27	4.560.000,00	4.560.000,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-08-27	4.560.000,00	4.560.000,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-09-27	4.560.000,00	4.560.000,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-10-27	4.560.000,00	4.560.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

INFOTEP Archipiélago

FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO.

MEMORANDO

San Andrés Isla, 5 de octubre de 2023

PARA: CHARLES GALLARDO HUMPHRIES.

DE: ZORAIDA ISABEL VANEGAS ROMERO (Supervisora)

REF: Solicitud Adición Contrato No. 153-2023

ASUNTO: Solicitud de adición

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de adición al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que a la fecha el contrato número 153-2023 celebrado con LILIANA MARÍA TORRES FORERO suscrito el 28 de junio de 2023 cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL- TRD DEL INSTITUTO NACINAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP.** Se encuentra vigente con fecha de vencimiento el 27 de octubre de 2023.

Que en el Infotep no existe personal de planta suficiente para que desarrolle el objeto del presente contrato.

Con base en lo anterior solicito realizar una adición en valor y prorroga al contrato en mención para cubrir la necesidad de la entidad en el apoyo al área de Gestión Documental.

El plazo que se solicita adicionar se calculó de la siguiente manera: El contrato inicial se pactó por cuatro (04) meses por valor de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($18.240.000.oo) M/CTE .** y la prorroga que se solicita realizar es por UN (01) MES por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($4.560.000.oo) MCTE.**

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo único del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El valor adicionado será destinado para el pago de prestación de servicios profesionales a LILIANA MARÍA TORRES FORERO para poder continuar con las actividades del contrato 053-2022 que son: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1.** Análisis de los manuales de funciones, TRD actuales, organigrama y cuadros de clasificación. 2. Realización de entrevistas técnicas con cada dependencia para la definición de series, subseries y tipología documental esta actividad se realiza de manera presencial. 3. Actualización y ajuste de TRD final con su respectivo Cuadro de Clasificación Documental-CCD. 4. Elaboración de presentación para el Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD. 5. Elaboración

de Cuadro de trabajo comparativo de la actualización de las TRD. 6. Elaborar los informes pertinentes para cada uno de los entregables. 7. Las demás inherentes al objeto del contrato.

La adición se realizará al CDP 26823, solicitud 28023 y RP 36323.

Atentamente,

ZORAIDA ISABEL VANEGAS ROMERO
Profesional Universitario con funciones de Gestión Documental y Biblioteca

Elaboró: Zoraida Isabel Vanegas Romero / Profesional Gestión Documental
Revisó: Charles Clifford Livingston Livingston / Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
INFOTEP Archipiélago

JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO N.° 153 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP Y LILIANA MARÍA TORRES FORERO.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia - INFOTEP, es una de las instituciones de educación superior, de carácter oficial, de mayor trascendencia en el Departamento Archipiélago, con 43 años de experiencia, por su larga trayectoria en la formación del recurso humano orientada por valores de compromiso, espíritu de servicio y conservación de tradiciones culturales.

Para el INFOTEP es de gran importancia y para la correcta ejecución de sus actividades cumplir con las disposiciones de la Ley 594 del 2000 *"Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones"* la cual dentro de sus varias disposiciones establece la obligatoriedad de las entidades públicas de conformar sus archivos atendiendo al ciclo vital del documento y los principios archivísticos de procedencia y orden original, de igual forma desarrollar la gestión documental a través de planes y programas, es de especial relevancia que en el artículo 24 estableció la obligatoriedad para las entidades del Estado de elaborar y adoptar las Tablas de Retención Documental para la organización de sus archivos.

El objetivo esencial de los archivos es el de disponer de los documentos de manera organizada, de tal forma que la documentación institucional sea recuperable y consultable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente para la historia.

El Instituto sólo cuenta con un funcionario de planta para apoyar las actividades de gestión documental, la cual debe desarrollarse a través de las ocho operaciones que la componen (Planeación, Producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencias, Valoración, Disposición final y Preservación a largo plazo).

El 25 de marzo de 2021 fueron aprobadas por parte del Archivo General de la Nación, las Tablas de Retención Documental-TRD de la entidad, es así como a partir de ese momento se inicia con el proceso de implementación con un retroactivo de 4 de octubre 2016 a la fecha, teniendo en cuenta lo anterior, se realizará una revisión, actualización y ajuste de las Tablas de Retención Documental del Instituto toda vez que se debe efectuar periódicamente y cada vez que el organigrama de la entidad se actualice, para garantizar el cumplimiento de sus objetivos como instrumentos archivísticos de control, administración de la producción documental y generación de garantías institucionales ya que la gestión es dinámica y sus cambios (orgánicos, funcionales y procedimentales) se reflejan en la producción documental. De igual forma la elaboración, aprobación, convalidación e implementación de las TRD, así como el proceso de actualización son obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos (Art. 24) el Decreto Nacional 2578 de 2012 (compilado por el Decreto nacional 1080 de 2015 y el Acuerdo 04 de 2013 arts. 1, 13 y 14 del Archivo General de la Nación).

La elaboración y/o actualización se realiza al interior de la entidad basada en el análisis de los procesos y procedimientos y la producción documental derivada de ellos, las variaciones en las estructuras administrativas y en el régimen funcional que rige la producción documental actual, se realiza la propuesta de elaboración o actualización de instrumentos archivísticos Tabla de Retención Documental y Cuadros de Clasificación Documental.

En consecuencia con lo anterior, se hace necesario realizar la adición del profesional para seguir brindando apoyo al prestación de servicios profesionales para la implementación y ajuste de las Tablas de Retención Documental- TRD del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia - INFOTEP, con el fin de registrar las series, subseries y asuntos objeto de la propuesta de Tablas de Retención Documental-TRD y contribuir en la toma de decisiones sobre ellas en apoyo al objetivo de preservación de la memoria institucional y de difusión del patrimonio documental de la Entidad, teniendo presentes los lineamientos y parámetros intelectuales y técnicos establecidos para tal fin.

En virtud de ello y con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades propuestas y cumplir con los compromisos adquiridos con la comunidad institucional, el INFOTEP requiere la continuidad del contrato 153-2023 suscrito con un profesional con experiencia en el área relacionada para poder continuar con las actividades del contrato 153-2023 que son: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1.** Análisis de los manuales de funciones, TRD actuales, organigrama y cuadros de clasificación. 2. Realización de entrevistas técnicas con cada dependencia para la definición de series, subseries y tipología documental esta actividad se realiza de manera presencial. 3. Actualización y ajuste de TRD final con su respectivo Cuadro de Clasificación Documental-CCD. 4. Elaboración de presentación para el Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD. 5. Elaboración de Cuadro de trabajo comparativo de la actualización de las TRD. 6. Elaborar los informes pertinentes para cada uno de los entregables. 7. Las demás inherentes al objeto del contrato.

Por lo anterior, el INFOTEP, requiere adicionar los recursos y prorrogar el plazo al contrato No. 153 del 28 de junio de 2023 suscrito con **LILIANA MARIA TORRES FORERO,** el cual se encuentra en ejecución y se necesita que continúe prestando los servicios y ejecutando las actividades que viene desarrollando atinentes al objeto del contrato.

2.- OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL- TRD DEL INSTITUTO NACINAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA – INFOTEP

3. **PLAZO INICIAL**: CUATRO (04) MESES.

4. PLAZO A ADICIONAR: UN (01) MES.
El plazo del CONTRATO No 153 de 2023 a adicionarse será por UN (01) MES, a partir de la fecha de culminación del mismo y hasta el VEINTISIETE (27) de noviembre de 2023.

5. VALOR INICIAL: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($18.240.000.oo) M/CTE

6. VALOR A ADICIONAR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($4.560.000.oo) MCTE.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto para la adición se financia con recursos provenientes del Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2023, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS - A-02-02-02-008-003, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP- CDP 26823, solicitud 28023 y RP 36323. Expedido por el jefe de Presupuesto y Contabilidad de la entidad.

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
INFOTEP Archipiélago

8. FORMA DE PAGO: Se mantiene igual a lo pactado en el contrato No. 153 del 26 de junio de 2023.

9. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA ADICION: Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales Inciso 2° del parágrafo del art. 40 de Ley 80/93 -

ZORAIDA ISABEL VANEGAS ROMERO
Profesional Universitario

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Vo. Bo. RECTOR

Proyectó: Zoraida Isabel Vanegas Romero / Profesional Gestión Documental
Revisó: Charles Clifford Livingston Livingston / Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
INFOTEP Archipiélago

OTRO SÍ: ADICION Y PRORROGA No. 01- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 153 DEL 28 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP Y LILIANA MARIA TORRES FORERO

Entre los suscritos **CHARLES GALLARDO HUMPHRIES**, identificado con C.C. No. 18.009.091 expedida en San Andrés Isla; mayor de edad, vecino de esta ciudad, en su calidad de Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, según consta en Acuerdo No. 024 del 09 de junio de 2023 y acta de posesión No. 014 del 5 de julio de 2023, emitida por el Consejo Directivo, es un establecimiento público de carácter oficial del orden nacional con domicilio en la Ciudad de San Andrés Isla, para representar a esta institución, que presta sus servicios de educación superior, creado mediante Decreto de 1988, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal) y de conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de mínima cuantía y cumplida la normatividad que rige la Contratación Estatal, especialmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2022, y por la otra, **LILIANA MARIA TORRES FORERO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 53.088.986 de Bogotá, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **EL/LA CONTRATISTA,** hemos acordado de común acuerdo y de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios, adicionarle recursos y prorrogar el contrato Número **153 de 2023,** previas las siguientes consideraciones; **1**) Que el contrato 153 se suscribió el 28 de junio de 2023 entre el INFOTEP y el CONTRATISTA, cuyo objeto se pactó así: "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL- TRD DEL INSTITUTO NACINAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP" 2)** Que según lo consagrado en la CLAUSULA SEPTIMA, el plazo de ejecución se acordó en CUATRO (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió el día 28 de junio de 2023, estableciéndose como fecha de terminación el día 27 de octubre de 2023. **3)** Que de conformidad con la CLAUSULA QUINTA, el valor inicial del contrato 153 de 2023 se pactó en la suma de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($18.240.000.oo) M/CTE. 4)** Que mediante Comunicado Interno Memorando de fecha 05 de octubre de 2023 la supervisora Zoraida Isabel Vanegas Romero solicitó viabilidad al Rector para realizar adición y prórroga al contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 153 de 2023 debido a que… "*en Infotep no existe personal de planta suficiente para que desarrolle el objeto del presente contrato. (…)". 5*) Que existe disponibilidad presupuestal expedida el día 27 de junio del 2023 con cargo al Rubro "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS - A-02-02-02-008-003*". 6)* Que teniendo en cuenta que en inciso 3° del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 se establece que *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines // Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".* Advirtiendo *que* existe consenso entre las partes para adicionar y prorrogar el contrato, hemos convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 153 de 2023. Conforme a las siguientes **CLAUSULAS: CLAUSULA PRIMERA.** Prorrogar el plazo de duración pactado en la CLAUSULA SEPTIMA hasta el 27 de noviembre de 2023 por **UN (01) MES. CLAUSULA SEGUNDA.** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 153 de 2023 en la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($4.560.000.oo) M/CTE**. Quedando el valor total del contrato en la

suma de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($22.800.000.oo) MCTE,** respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26823 expedido el día 21 de junio del 2023 por el Jefe de Presupuesto de la Entidad. **PARAGRAFO:** Dadas las condiciones de la presente adición y prórroga EL CONTRATISTA con la suscripción, reconoce que la misma no demanda recursos que alteren el equilibrio económico del contrato y declara que no realizará reclamaciones por este motivo. **CLAUSULA TERCERA:** La presente Adición y Prórroga se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSLA CUARTA:** La forma de pago es igual a la inicialmente pactada. **CLAUSULA QUINTA:** El Infotep se obliga a la expedición del registro presupuestal. La adición se pagará de la siguiente manera: **UN (01)** pago por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($4.560.000.oo) M/CTE. CLAUSULA SEXTA**: Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen sin modificación alguna.

Para su constancia se firma en San Andrés, Isla, a los seis (06) días del mes de octubre de 2023.

EL INFOTEP

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector

LA CONTRATISTA

LILIANA MARIA TORRES FORERO
C.C. 53.088.986 de Bogotá

LA SUPERVISORA

ZORAIDA ISABEL VANEGAS ROMERO
Profesional en Gestión Documental
En señal de conocimiento y aceptación de sus obligaciones

Proyectó: Natasia Aivanovna Mow Piña / Abogada Contratista
Revisó: Charles Clifford Livingston Livingston / Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector

OTRO SÍ: ADICION Y PRORROGA No. 01- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 153 DEL 28 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP Y LILIANA MARIA TORRES FORERO

Entre los suscritos **CHARLES GALLARDO HUMPHRIES**, identificado con C.C. No. 18.009.091 expedida en San Andrés Isla; mayor de edad, vecino de esta ciudad, en su calidad de Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, según consta en Acuerdo No. 024 del 09 de junio de 2023 y acta de posesión No. 014 del 5 de julio de 2023, emitida por el Consejo Directivo, es un establecimiento público de carácter oficial del orden nacional con domicilio en la Ciudad de San Andrés Isla, para representar a esta institución, que presta sus servicios de educación superior, creado mediante Decreto de 1968, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal) y de conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de mínima cuantía y cumplida la normatividad que rige la Contratación Estatal, especialmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2022, y por la otra, **LILIANA MARIA TORRES FORERO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 53.088.986 de Bogotá, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **ELLA CONTRATISTA**, hemos acordado de común acuerdo y de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios, adicionarle recursos y prorrogar el contrato Número **153 de 2023**, previas las siguientes consideraciones; 1) Que el contrato 153 se suscribió el 28 de junio de 2023 entre el INFOTEP y el CONTRATISTA, cuyo objeto se pactó así: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL- TRD DEL INSTITUTO NACINAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA – INFOTEP"** 2) Que según lo consagrado en la CLAUSULA SEPTIMA, el plazo de ejecución se acordó en CUATRO (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió el día 28 de junio de 2023, estableciéndose como fecha de terminación el día 27 de octubre de 2023. 3) Que de conformidad con la CLAUSULA QUINTA, el valor inicial del contrato 153 de 2023 se pactó en la suma de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($18.240.000.oo) M/CTE.** 4) Que mediante Comunicado interno Memorando de fecha 05 de octubre de 2023 la supervisora Zoraida Isabel Vanegas Romero solicitó viabilidad al Rector para realizar adición y prórroga al contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 153 de 2023 debido a que... *"en Infotep no existe personal de planta suficiente para que desarrolle el objeto del presente contrato. (...)"*. 5) Que existe disponibilidad presupuestal expedida el día 27 de junio del 2023 con cargo al Rubro "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS - A-02-02-02-006-003". 6) Que teniendo en cuenta que en inciso 3° del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 se establece que *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines // Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones"*. Advirtiendo que existe consenso entre las partes para adicionar y prorrogar el contrato, hemos convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 153 de 2023. Conforme a las siguientes **CLAUSULAS: CLAUSULA PRIMERA.** Prorrogar el plazo de duración pactada en la CLAUSULA SEPTIMA hasta el 27 de noviembre de 2023 por **UN (01) MES. CLAUSULA SEGUNDA.** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 153 de 2023 en la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($4.560.000.oo) M/CTE.** Quedando el valor total del contrato en la

suma de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($22.800.000.oo) MCTE, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26623 expedido el día 21 de junio del 2023 por el Jefe de Presupuesto de la Entidad. PARAGRAFO: Dadas las condiciones de la presente adición y prórroga EL CONTRATISTA con la suscripción, reconoce que la misma no demanda recursos que alteren el equilibrio económico del contrato y declara que no realizará reclamaciones por este motivo. CLAUSULA TERCERA: La presente Adición y Prórroga se perfecciona con la firma de las partes. CLAUSLA CUARTA: La forma de pago es igual a la inicialmente pactada. CLAUSULA QUINTA: El Infotep se obliga a la expedición del registro presupuestal. La adición se pagará de la siguiente manera: UN (01) pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($4.560.000.oo) MCTE. CLAUSULA SEXTA: Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen sin modificación alguna.

Para su constancia se firma en San Andrés, Isla, a los seis (06) días del mes de octubre de 2023.

EL INFOTEP

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector

LA CONTRATISTA

LILIANA MARIA TORRES FORERO
C.C. 53.066.986 de Bogotá

LA SUPERVISORA

ZORAIDA ISABEL VANEGAS ROMERO
Profesional en Gestión Documental
En señal de conocimiento y aceptación de sus obligaciones

Proyectó: Natalia Bermudez Mora/Ella Abogada Contratista
Revisó: Charles Gallardo Humphries Delegado Ordenador Administrativo y Financiero
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHijmartin	ISMARINO JOSE MARTINEZ AGAMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-38-00	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Fecha y Hora Sistema:	2023-10-23-4:02 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	26823	**Fecha Registro:**	2023-06-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	22-38-00 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	18.240.312,00	**Valor Total Operaciones:**	4.559.688,00		**Valor Actual.:**	22.800.000,00	**Saldo x Comprometer:**	4.560.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	28023	**Fecha Registro:**	2023-06-21	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 GESTION GENERAL-INFOTEP/SEC GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO,	Nación	10	CSF	2023-10-23	0,00	4.559.688,00			
					Total:	0,00	4.559.688,00	4.559.688,00	4.559.688,00	0,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 GESTION GENERAL-INFOTEP/SEC GENERAL	C-2202-0700-6-0-2202004-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	Nación	10	CSF						
					Total:	18.240.312,00	0,00	18.240.312,00	312,00	0,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓNDE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DEL INFOTEP.

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHijmartin	ISMARINO JOSE MARTINEZ AGAMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-38-00	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Fecha y Hora Sistema:	2023-10-23-4:08 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 26823 de fecha 2023-06-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	36323	**Fecha Registro:**	2023-06-28	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		22-38-00 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	22.799.688,00	**Valor Total Operaciones:**	312,00			**Valor Actual:**	22.800.000,00	**Saldo x Obligar:**	9.120.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	53088986	**Razón Social:**	LILIANA MARIA TORRES FORERO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24050639283	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	40990030	**Nombre:**	SILVIA MONTOYA DUFFIS	**Cargo:**	RECTOR

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	153	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**Fecha:**	2023-06-28

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 GESTION GENERAL-INFOTEP/SEC GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	2023-10-23	4.559.688,00	0,00		
					Total:	4.559.688,00	0,00	4.559.688,00	4.559.688,00
000 GESTION GENERAL-INFOTEP/SEC GENERAL	C-2202-0700-6-0-2202004-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INFOTEP SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Nación	10	CSF	2023-10-23	18.240.000,00	312,00		
					Total:	18.240.000,00	312,00	18.240.312,00	4.560.312,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LSA TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL- TVD DEL INFOTEP.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-27	4.559.688,00	4.559.688,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-07-27	4.560.000,00	0,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-08-27	4.560.000,00	0,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-09-27	4.560.000,00	0,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-10-27	4.560.000,00	4.560.000,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-11-27	312,00	312,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)